

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA MOELLER, GOMEZ-LINCE & C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2015

En Cuayaguita, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil quince, a las doce horas, en el local social de la compañía MOELLER, GOMEZ-LINCE & C. LTDA., ubicado en la Avenida Nueva de Octubre No.1911 y Los Ríos, edificio Transam, piso 8vo., se reúnen los socios, a saber: a) El señor doctor ROBERTO XAVIER GOMEZ-LINCE ORDÓÑANA, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 43% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Idar Jorge Valverde Farfán; b) El señor doctor IDER JORGE VALVERDE FARFÁN, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO VEINTISIETE Y SIETE (127) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 57% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordóñez. A representando la UNA participación que tiene en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordóñez, conforme consta en el archivo en el expediente de la Junta; e) El señor abogado OSCAR XAVIER MARIQUEN GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales; e) La señora abogada ROMMY LEE MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, debidamente representada por la señora Ab. Karina Moeller Gómez de Veléz, conforme lo acredita con la Carta-Poder por la señora Ab. Karina Moeller Gómez de Veléz, conforme lo acredita con la Carta-Poder que se archiva en el expediente de la Junta General, propietaria de SESENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Karina Moeller de Veléz; f) La señora abogada KARIN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VELÉZ, por sus propios derechos, como propietaria de SESENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, que mantiene en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Karina Moeller de Veléz; g) El señor abogado CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales; y, h) El señor doctor HEINZ RUDOLF MOELLER FRIBEL, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que ascendió a la suma de no mil Dolares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón de participaciones sociales, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios deciden, por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta. Continúa manifestarse que respecto a los empleados el valor a pagar por este concepto asciende a US\$7,233.99, calculado sobre la utilidad bruta y respecto a la deducción del 22% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad bruta menos la deducción del 15% de utilidades a los empleados, más los gastos no deducibles en consecuencia, una utilidad líquida o neta del ejercicio económico del año 2014 de US\$628.63. Acto seguido el Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez menciona que este valor sea distribuido y pagado a los socios de conformidad con la disponibilidad de los recursos. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$48,226.63 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$7,233.99, y del impuesto a la renta por el valor de US\$40,364.01, conforme con la ley; y de la utilidad neta del ejercicio equivalente a US\$628.63, transferida a la cuenta "Dividendos por Pagar", y en tal efecto sea distribuido pagado a los socios de conformidad con la disponibilidad de los recursos. Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor abogado Oscar Maurizio Gómez menciona que sea designado el Econ. Freddy Cebalga Maldonado como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2014, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijar su retención o inscribir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Designar al Econ. Freddy Cebalga Maldonado como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2014, autorizándose expresamente al Director General de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retención correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, el acta es concordada y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Dr. Heinz Moeller Freije
PRESIDENTE

Ab. Ider Valverde Farfán

Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez

Ab. Oscar Maurizio Gómez

Ab. Karin Moeller de Velez

p. p. Ab. Kommy Moeller de Tujillo
Ab. Karin Moeller Gómez de Velez

Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO

Ab. Juan Carlos Larrea Valbuena

Apoderada